

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22617 BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Calle Ausias Marc núm. 40, principal.

Número de Asunto.- Concurso voluntario 262/2009 4ª.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF.-L'Alba Serveis Terapeutics S.L., B-64634215.

Fecha del Auto de Declaración.- 9 de junio de 2009.

Administradores Concursales.- D. Enric Miro Ros, domiciliada en Avda. Diagonal nº 429 5ª planta, Barcelona, como auditor de cuentas.

Facultades del Concurtido.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Ronda Sant Pere nº 41, 5ª planta (08010-Barcelona) en el plazo de Quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende, con indicación del nº de concurso y Juzgado.

Dado en Barcelona, 15 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090051565-1